

Festival de Gimnasia rítmica 2023

16
NOVIEMBRE



- **PARTICIPAN:** II.EE. inicial, primaria y secundaria.
- **LUGAR:** Parque zonal de la ciudad de Azángaro.
- **ORGANIZA:** Unidad de Gestión Educativa Local - Azángaro.
- **PREMIO:** Municipalidad de Azángaro.

BASES DEL "FESTIVAL DE GIMNASIA RÍTMICA ESCOLAR EN SU MODALIDAD PRESENCIAL 2023 " "COORDINANDO MIS MOVIMIENTOS"

1. DESCRIPCIÓN:

La presente base tiene por finalidad normar y orientar " FESTIVAL DE GIMNASIA RÍTMICA ESCOLAR EN SU MODALIDAD PRESENCIAL 2023" "COORDINANDO MIS MOVIMIENTOS" y a su vez permitir la valoración y la práctica de la gimnasia rítmica masiva , expresando a través de los movimientos gimnásticos coordinados acompañados con diferentes ritmos musicales promocionando y valorando el patrimonio cultural provincial, regional y nacional este evento permitirá desarrollar habilidades de coordinación, destrezas simples y complejas a través de la expresión corporal.

2. OBJETIVOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la práctica de la gimnasia rítmica masiva como un medio para el desarrollo de capacidades físicas y coordinativas en las IIEE Iniciales, Primarias y Secundarias.

Desarrollar habilidades y destrezas motrices de los estudiantes a través de la expresión corporal, mediante ritmos musicales permitiendo la práctica de valores, uso y dominio de materiales gimnásticos, deportivos u otros objetos adaptados en la ejecución de driles con creatividad y apoyo de música.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar las relaciones socioafectivos de los estudiantes, así como la creatividad y la construcción de coreografías y ejecución durante la presentación de la gimnasia rítmica con la participación de sus pares.
- Demostrar dominio en la expresión corporal en el escenario de manera individual y grupal.
- Dominio de la sincronización audio motora en la ejecución de la Gimnasia Rítmicas.
- Fomentar la práctica de valores como la puntualidad, respeto, cooperación y responsabilidad.

3. BASES LEGALES:

Ley General de Educación N° 28044

Ley de la Promoción del Deporte N° 28036

Plan anual de trabajo 2023 del EEF - UGEL - Azángaro.

Resolución Viceministerial N° 474-2022-MINEDU

4. DE LOS ORGANIZADORES:

Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, Área Gestión Pedagógica mediante el Especialista de Educación Física.

5. DE LOS PARTICIPANTES:

- 5.1. Podrán participar Estudiantes de Instituciones Educativas de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL-Azángaro, matriculados en el presente año.
- 5.2. El número de participantes por Institución Educativa será de la siguiente manera:



NIVEL EDUCATIVO	MÍNIMO DE PARTICIPANTES	MÁXIMO DE PARTICIPANTES
INICIAL	16 estudiantes entre damas y varones	30 Estudiantes entre damas y varones
PRIMARIA	30 estudiantes entre damas y varones	40 Estudiantes entre damas y varones
SECUNDARIA	30 estudiantes entre damas y varones	40 Estudiantes entre damas y varones

5.3. Requisitos para su participación: Matriculados en el presente año 2023, registrado en la nómina de matrícula.

5.4. Los participantes utilizarán obligatoriamente como indumentaria su uniforme único de Educación Física y /o Educación Psicomotriz.

5.5. En el momento de la presentación deberán exhibir un distintivo que considere el nombre de la institución educativa a la que representa.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. Se realizará en la oficina del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL - Azángaro; así como de manera virtual, (Especialista de Educación Física), mediante oficio indicando el responsable o delegado de la I.E y una relación de los participantes, como fecha límite será desde el 06 de noviembre hasta el 14 de noviembre a horas 3.00 pm.

6.2. En el momento de la inscripción se presentarán los siguientes documentos:

- Oficio dirigido a ala comisión organizadora, solicitando su inscripción para su participación.
- Relación de estudiantes participantes, profesor responsable y delegado firmado por la Dirección de su Institución Educativa.
- Adjuntar un breve historial y los elementos, materiales a utilizar.

6.3. La reunión de delegados para el evento será martes 14 de noviembre a horas 3.00pm. en el auditorio del la UGEL Azángaro para la tomar acuerdo de las estrategias a utilizar en presente festival y el sorteo del orden de presentación en su modalidad presencial.

7. FECHA DEL EVENTO:

7.1. El concurso y/ festival de gimnasia Rítmica se realizará el día jueves 16 de noviembre a horas 9.00 am. En el local del parque zonal, iniciando con educación Inicial, luego Primaria y por último educación Secundaria.

8. DE LA CALIFICACIÓN

8.1. El jurado calificador estará integrado por personas idóneas, conocedores de la gimnasia rítmica masiva y profesores de Educación Física

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



N°	CRITERIOS	PUNTOS	INDICADOR
1	Presentación	10	Uniforme de Educación Física.
2	Coordinación, movimiento y ritmo.	20	Individual y colectivo
3	Ejecución de tareas motrices	20	Variedad y niveles de ejecución
4	Uso de materiales	15	Grado de dificultad
5	Coreografía	20	Desplazamientos
6	Creatividad	15	Innovación
	TOTAL	100	

9. PREMIACIÓN:

- 9.1. La premiación estará a cargo del comité organizador.
- 9.2. Se premiará a los dos mejores que hayan alcanzado el mayor puntaje; por nivel educativo.

10. DE LA PRESENTACIÓN:

- 10.1. Cada Institución Educativa realizará su presentación siguiente fecha desde el 06 de noviembre hasta el 14 de noviembre en las oficinas del Área de Gestión Pedagógica, mesa de partes.
- 10.2. La música regional y nacional.
- 10.3. El tiempo de presentación será de 08 minutos como máximo.

11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 11.1. Cada I.E. participante deberá de entregar una breve descripción del contenido de la presentación
- 11.2. La música a utilizarse en la ejecución del drill deberá considerar: Música regional y nacional.
- 11.3. No se tomará en cuenta en la calificación el pintado del rostro en los participantes.
- 11.4. No está permitido dirigir el drill de la presentación, caso contrario serán descalificados.
- 11.5. Está prohibido el uso del material pirotécnico dentro del escenario de presentación.
- 11.6. La decisión de los jurados será inapelable.
- 11.7. Los aspectos no contemplados en la presente base será absueltos por la comisión organizadora.

Nº 30



Prof. Milton César Mamani Choque
Jefe del Área de Gestión Pedagógica
UGEL AZÁNGARO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL AZÁNGARO

Prof. Ana Quisocala Puma
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - FÍSICA